

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL-PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
ponsales y en las principales
Agencias.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner

en las sesiones de 13 y 14 de Julio de 1896, al discutirse
el Mensaje de la Corona

Señores Diputados:

Consiste la vida pública en una urdimbre de deberes tan apretada, que siempre está cautiva la voluntad. Hace ya tres años me creí en la obligación apremiante de proponer a las Cortes la reforma del gobierno y la administración de nuestras Antillas.

En los debates que inmediatamente se suscitaron, estando el proyecto en la Comisión, no pude penetrar en el fondo del problema. Una viva y duradera polémica extraparlamentaria, me hacía desear la ocurrencia de exponer a la Nación y sus representantes los antecedentes y los motivos de aquella iniciativa ministerial. Cuando la ley se votó, notorios eran los miramientos que sellaban mis labios; y cuando, al término de este debate, las alusiones con que he sido honrado me brindan con la oportunidad, aunque sin duda he de defender una política que reputo salvadora, bien me dice el corazón que debo atender principalmente a que salga de este debate, mediante la cooperación de cuantos en él participamos, alguna idea útil, clara, definida; alguna advertencia o algún consejo.

Con decir esto, doy por enunciado, que acudo a este debate de una manera muy distinta de como se acude a discutir ordinariamente en el Congreso, porque ni traigo asomo de designio de combatir al Gobierno, ni de lisonjearle, ni de porfiar con nadie; muchísimo menos de levantar pasiones. Vengo a exponer ideas, a someteros reflexiones, a cumplir deberes.

Siento que el Sr. Santos Guzmán haya vacilado tanto al emitir algunos conceptos de los que ha expuesto esta tarde, pues mediante la cortesía con que S. S. lo hace, ningún inconveniente puede haber en emitirlos. Para esto es la discusión. ¿Cómo ha de extrañar ni contrariar a quien como yo, casi desde la adolescencia asiste todos los días a los conflictos furiosos de intereses y pasiones humanas, con ministerio de sacar salva la justicia? Yo no confundo nunca el disentimiento con la animadversión. Todo se debe discutir, todo se debe decir, guardando aquellas reglas de discreción que el Sr. Santos Guzmán ha guardado perfectamente, y que espero que, al terminar mi discurso, reconoceréis que también habré guardado yo.

Seguramente nadie teme que yo hable de otra cosa sino del problema de Cuba; los antecedentes míos que me traen a la discusión, me señalan por asunto el complejo problema cubano. Tampoco habrá quien recela, después de las discusiones habidas en la otra Cámara, y de las magistrales oraciones de los Sres. León y Castillo y Moret, quienes llevaron la voz de esta minoría, que ose yo pronunciar ni una sola palabra acerca de la fase internacional del asunto. Todavía menos he de hablar del aspecto militar, entre cien razones, porque no sabría hacerlo. Tan sólo vengo a hablarlos del aspecto político, que entraña también el aspecto económico del problema.

He asistido con una atención cuidadosísima al desenvolvimiento del debate; he oído hablar varias veces, esta misma tarde al Sr. Santos Guzmán, de una predisposición de los espíritus a las más amplias concesiones, con tal de que ellas salven en Cuba la soberanía perenne de la Nación española; y al propio tiempo, he oído a varios oradores hablando del Zanjón, y al Sr. Santos Guzmán hablando de la legislación que ahora mismo rige la Gran Antilla, conceptos que me incitan a rogaros que os toméis la molestia de acompañarme en el exámen, que juntos vamos a hacer, de los elementos del problema cubano, para que nos entendamos y las palabras tengan significación perfectamente definida.

Al tender la vista sobre el asunto que ahora agobia el pensamiento de todos, menester es fijarse en el Zanjón, que aparece en el confin azulado del horizonte, porque el Zanjón es la divisoria entre la historia de Cuba y la política palpitante de Cuba. Yo he oído censurar aquella paz, no sólo a los Diputados de la minoría carlista, sino a bastantes Diputados de la mayoría; y acaso entre las mallas del mensaje, que está a discusión, se vislumbra algo muy parecido.

He oído reproches contra la paz del Zanjón, contra el convenio del Zanjón. ¡Lástima que estén tan lejos los tiempos, en que eran muy contados en España, yo no lo sé tan ciertamente, pero sospecho que en Cuba serían todavía menos numerosos, los que no llamaban bendita la paz del Zanjón! Y digo que es lástima que haya pasado tanto tiempo, porque habiendo sido la pacificación, como toda pacificación, después de una guerra de diez años, un inmenso servicio a la Patria, bien advertido estoy de que ni para las colectividades ni para los individuos han solicitado servir de emblema de la gratitud las siempre vivas!

Ahora se dirigen reproches contra la paz del Zanjón, objetando que se hizo cuando había allí unos cuantos miles de hombres en armas.

Habéis de permitirme que os diga, señores, sometiéndolo, claro está, éste como todos los demás juicios que he de emitir, a vuestra consideración y a vuestra resolución, habéis de permitirme que os diga que para mí eso es muy secundario, que para mí, dentro de la crítica del Zanjón, como dentro del problema de la conducta preferible en la guerra actual, muchísimo más importante que averiguar si se ha de hacer o no alguna concesión mientras los insurrectos tengan las armas en la mano, parece re-

solver cuál deba ser el régimen ulterior de la isla de Cuba.

Lo trascendental en el pacto del Zanjón no es que 7.000 hombres tuvieran las armas en la mano, porque 7.000 hombres contra el poder de la Nación española, y aun contra el gran ejército que por entonces tenía la Nación española en Cuba, nada podían. Lo interesante, lo trascendental, y valía la pena de considerarlo, es que el pacto del Zanjón abrió una era política nueva en la isla de Cuba, era respecto de la cual podrá juzgar cada uno, en la crítica histórica, lo que quiera; pero nadie podrá arrancar esa realidad de la historia de Cuba y de la historia política de España.

Al terminar la guerra de los diez años, sin duda ninguna surgió ante la Metrópoli este tremendo dilema: ¿Qué régimen se va a implantar en Cuba? ¿Un régimen de represión, un régimen que dé a la autoridad encargada de defender y mantener allí la soberanía de España todo linaje de armas contra las insidias, contra las conspiraciones, contra las perpetuas asechanzas del separatismo indestructible, ó habrá de inaugurarse un régimen de amplitud, dando al pueblo cubano intervención e influjo en sus negocios? Esta disyuntiva ya sabéis cómo se resolvió.

La justicia nos manda, parece que debía mandar también a todos aquellos que ahora traen a residencia el pacto del Zanjón, no olvidar que en la disyuntiva que os acabo de referir, existía un término que ya había pasado por el crisol de la experiencia. Porque no parece sino que había estado la isla de Cuba, desde 1836 hasta 1868, sometida a un régimen opuesto al que, diez años después, prevalecía; totalmente separada de la vida política de la Península, sin organismos políticos propios, con autoridad omnímoda en el gobernador general, y un florecimiento asombroso, sin ejemplo, que no impidió, sin embargo, que gran parte de la isla, puede decirse que la isla toda, se viese agitada por la perenne propaganda separatista, por continuas conspiraciones, intentonas y desembarcos. De modo que durante una larga serie de años se había hecho en Cuba la experiencia de tenerla apartada de las convulsiones con que en España se iba modulando y cincelando nuestro régimen constitucional; exenta de todas las menzugas en el ejercicio de la autoridad. Hallábase la isla en un florecimiento material, realmente extraordinario, y si la miseria suele preparar el trastorno, parece que debieran ser pacificadoras las opulencias. Y, sin embargo, no había habido paz antes de 1865, ni puede olvidarse el estado político de la isla, que descubrió en 1865 el Sr. Cánovas del Castillo, convocando la información de los comisionados cubanos.

Resultó no solamente que existía allí una considerable corriente de opinión, que proclamaba, en pro de las más extremas soluciones democráticas, fórmulas y principios totalmente incompatibles con cualquiera idea de gobierno y de orden, sino que la misma derecha, los elementos más conservadores, que formaban el grupo de la resistencia dentro de aquella información, estaban imbuidos de un espíritu, proponían soluciones y votaban acuerdos de que luego acaso he de hablar, los cuales quizás disten mucho de conceptos que en este debate se han vertido, por ser aquéllos muchísimo más amplios y confiados, y sobre todo muchísimo más propicios al influjo del pueblo cubano en el manejo de sus peculiares negocios.

Al terminar, pues la guerra de los diez años, no era una incógnita absoluta la que había que despejar, porque el régimen anterior al grito de Yara, que formaba uno de los términos de la disyuntiva, aquel régimen había fracasado en 1868; y valga si quiera como atenuación a la culpa, que por lo visto ahora se achaca como premio al pacificador de 1878.

No sería franco y sincero si no dijese que alguna extrañeza me ha causado que, sentándose en el banco azul el Gobierno del mismo partido que regía los destinos del país al concertarse la paz del Zanjón, y habiendo tenido el gusto de oír a varios señores Ministros, y no bajando de cuatro ó cinco los discursos que contra la paz del Zanjón se han pronunciado (además de que contra ella hay algo en el mismo mensaje), diciéndose que en la paz del Zanjón estaba el germen de la guerra actual, no ha sonado todavía una palabra para sumir aquella responsabilidad, que parece debía compartir ese Gobierno con el Gobierno conservador de 1878. (El Sr. Ministro de la Gobernación: ¿Ha oído V. S. todo el discurso del Sr. Ministro de Fomento, único que tenía que hablar de eso, porque el Sr. Mella ha sido el único que atacó la paz del Zanjón?—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Yo mismo he declarado en el Senado que acepto la responsabilidad entera del Zanjón.) Mejor. Perdonen entonces S. S.; porque no había oído eso. Ahora ya es una cuenta a liquidar entre el banco azul y el de la Comisión, y eso no me incumbe. (El Sr. Romero Robledo: Pido la palabra.)

El régimen establecido por la paz del Zanjón, no es sólo la obra de aquél Gobierno, ni se cifra en aquel suceso; diez y ocho años hemos pasado desmenuzando el Zanjón; porque no ha sido más que desmenuzando el Zanjón, llevar allí, amén de abolir la esclavitud, la Constitución, las leyes provincial y municipal, la de imprenta, la de asociación, la de reuniones, el juicio oral y público, en una palabra, todo el sistema político de la Península.

De manera que todos los partidos gobernantes, y aún los que no han tenido parte en la gobernación del Estado, éstos con un asentimiento tácito que equivale a conformidad expresa: en una palabra, la Nación entera, ha querido que en Cuba imperase la política del Zanjón. Y habiéndolo querido la Nación, no es lógico que se dirijan las censuras al iniciador de una política; que si es acertada, podrá principalmente a él tocarle la gloria, y a nosotros la de haberla secundado y mantenido; pero si fuera errónea, por todos debe ser compartida la responsabilidad.

¿Y cuál es la consecuencia del sistema desmenuzado en las leyes de estos quince ó diez y ocho años? Porque dotar a la isla de Cuba de todos los elementos adecuados a la vida moderna, organizar allí partidos, llevar todas las garantías para la expresión del pensamiento, para la congregación de voluntades y de intereses, y desconocer que la voluntad de Cuba había de pesar en sus destinos ¡ah! es declarar menores de edad a los que han hecho la obra legislativa en los diez y ocho años que van transcurridos.

Hay que tener valor para decir que no se debió emprender el camino, ó que era menester contar ya siempre con el pueblo cubano, y que por tanto, las consecuencias de aquella determinación debían aceptarse por todos.

En efecto; con entera conformidad de espíritu he leído esta tarde al Sr. Santos Guzmán, he leído el dictamen de la Comisión, y en varios discursos me aparecía que leía mi propio pensamiento, cuando encontraba los encarecimientos del espíritu de confianza, del espíritu amplio y generoso con que España ha abierto a la opinión cubana todas las válvulas, y ha franqueado la entrada de todos los alcázares de la autoridad, a la propaganda y a la opinión, como lo han estado en la práctica durante diez y ocho años. Ello prueba la enorme injusticia con que fuera de España se juzga nuestra causa, y la negra ingratitude con que una parte del pueblo de Cuba desconoce, no ya el espíritu de progreso, sino también la hidalga confianza con que ha llevado a Cuba sus propias leyes la Nación española.

¿Es que por tener ahora delante una gran insurrección, una insurrección que el Sr. Santos Guzmán declaraba esta tarde muy semejante, aunque más extensa, a la de los diez años, hemos de decir que si en 1868 fracasó el régimen anterior, hay que declarar que en 1895 ha fracasado también el régimen del Zanjón?

¡Ah! esto hemos de examinar; hemos de ver lo que las experiencias de una y otra guerra y del espacio intermedio nos enseñan. Yo sentiría en alguna parte suscitarse con mis observaciones algún género de molestia. (El Sr. Romero Robledo: Al contrario, de agrado.) Lo celebro infinito.

No es posible que hayan fracasado las dos políticas; alguna de ellas se habrá practicado mal; alguna de ellas no se habrá implantado bien; porque yo estoy conforme con el Sr. Santos Guzmán en pensar que en Cuba no puede haber derechamente sino afecto y estimación hacia la noble Nación española; porque en Cuba no hay nada que no sea español; porque el problema de Cuba no tiene nada que ver con el problema entre una metrópoli y sus colonias, interesadas en la emancipación; todo lo contrario; ¡si en Cuba la emancipación es el suicidio, la emancipación es la muerte, es un imposible racional!

Sin embargo hay allí un separatismo permanente. Cuba no puede ser independiente, porque anida en su interior el conflicto de las razas; porque cada una de las razas está incapacitada para regirse a sí propia; porque la raza negra, emancipada ayer, no está educada para eso, y la raza blanca no tiene esos nexos históricos, esa comunidad de ideas, esa comunidad de sentimientos, esas solidaridades mentales, religiosas, políticas, científicas y militares, que forman la trama de las sociedades. En el exterior, Cuba, ahora que la fuerza humilla tantas veces al derecho, no tendría fuerza para mantener su independencia, aunque soportase abrumadoras cargas militares; tampoco la preservaría el derecho, porque si la Nación que la descubrió, que la dió su civilización, su lengua, su religión; la que junta con la soberanía los prestigios augustos de la maternidad, se ve tan ultrajada, ¿qué había de lograr ella, llevando en la frente el estigma del parricidio? (Muy bien, muy bien.) Luego no estamos en presencia de una ley histórica que nos deba arrebatar a Cuba. Estamos en presencia de errores; errores allí, errores aquí; errores que es menester estudiar para corregirlos.

Cuando eso se desconoce se va en contra de la ley natural, porque la ley natural quiere que Cuba siga siendo española; porque Cuba se suicida no perteneciendo a España; porque Cuba emancipada es Cuba anexionada; porque Cuba anexionada es Cuba arruinada y arrasada, y de Cuba entonces no quedaría más que el suelo; como esas casas solariegas, albergue de una opulencia improvisada, ante las cuales el corazón no sabe qué prefiere, si verlas en ruinas, con los blasones escondidos entre las yedras y los jaramagos, ó verlas envilecidas por los retoques de oro relucientes. (Grandes muestras de aprobación.)

Luego es menester buscar con fé, con confianza, en dónde está la clave del enigma. ¿Por qué hemos fracasado antes, en 1868, con el régimen militar autoritario? ¿Por qué hemos fracasado en 1895 con el régimen imperante? Yo tengo que rogar que no confundais mi modo de hablar con una seguridad que en problemas tan delicados no puede tener nadie. Yo hablo así, yo hablo vehementemente, yo hablo convencido, pero yo someto cuanto voy a decir a la aprobación ó enmienda de cada uno de vosotros.

A mí me parece que lo que nos ha pasado en Cuba es que hemos exagerado extraordinariamente la asimilación, que hemos violado la ley natural, que hemos ofendido a la realidad y que hemos construido para Cuba un ropaje que por todas las costuras la molesta. ¿Y por qué hemos hecho esto? ¡Ah, después de la guerra de los diez años sonaba tan bien la palabra asimilación! ¡No le preguntéis a una madre por qué estrecha al hijo en su regazo, cuando ha pasado el peligro! Por esto nosotros nos lanzamos a la asimilación, sin recordar, primero, que en nuestra legislación de Indias, de que hablaba el se-

ñor Santos Guzmán y esto es muy trivial, lo fué siempre y lo es, sobre todo, desde que el Sr. Cánovas del Castillo escribió el preámbulo del decreto de 1865, tan sustancial como la asimilación fué en todo tiempo la especialidad.

Se echó en olvido que precisamente en la información de 1865 el grupo de informantes de la extrema derecha, el grupo que daba todo el siglo de plazo para conseguir la abolición de la esclavitud, porque no hablo del otro grupo, cuyas soluciones y cuyas reformas políticas no aceptaría hoy ninguna democracia constituida en ninguna Nación del mundo; el grupo a que me refiero proponía un Consejo mixto de vocales electivos y de vocales de Real nombramiento; Consejo residente en Madrid, pero con tales atribuciones, que había de intervenir necesariamente en la formación del presupuesto no había de poder traer el Gobierno a las Cortes ley alguna para Ultramar que no hubiese sido examinada é informada por él; que retenía la provisión de todos los cargos políticos, administrativos y eclesiásticos, con la sola excepción del de gobernador general. Hasta ese punto se había respetado la especialidad en aquella información por el elemento más rehacio y receloso en los avances, los cuales exageraban extraordinariamente otros de los comisionados cubanos.

Todo esto se olvidó después de la guerra, y en el desenvolvimiento y la aplicación en Cuba de las leyes peninsulares hemos llegado a estas dos fórmulas: en lo económico, al cabotaje; en lo político y administrativo, a la provincia. Y hemos creído que diciendo cabotaje, y diciendo provincia, ya habíamos juntado el castillo del Morro con el faro que hay a la entrada del puerto de la Cornia. Pero la realidad no tolera agravio ninguno, y debajo de los epígrafes provincia y cabotaje, existe un tesoro cubano, una deuda cubana, un presupuesto especial cubano, un sistema tributario cubano, distinto del de la Península, un Gobierno general, un Consejo de administración, un arancel cubano, tratados de comercio cubanos, una privativa exención del servicio militar, y, en fin, el motor supremo de la vida, donde hay partidos y régimen liberal, partidos cubanos, incohexos con los partidos peninsulares.

Y no necesito más que presentaros esta disparidad, esta divergencia.

Las leyes, por un movimiento generoso, extremaban la asimilación sin protesta del partido liberal, del mismo partido autonomista, que en sus fórmulas autonomistas, claro es, pedía especialidad, una fórmula de especialidad, una especie de la especialidad misma. Sin embargo, el partido autonomista cubano no protestaba; reoía los avances y los presentaba como triunfo a sus parciales. Porque, es claro, marchando Cuba desde el régimen militar hasta la asimilación con la Península, cada novedad era un avance democrático, y todos eran pasos que se iban dando en esta implantación de las leyes sucesivas al Zanjón, desde 1878 hasta aquí. De modo que no había protestas ni reclamaciones; todo coadyuvaba para que se extremase en las leyes una tendencia que no trascendía luego a la realidad; pues ya he indicado cuantos organismos, cuantos intereses, cuantos impulsos, cuantos elementos políticos y administrativos habían de estar mal avenidos dentro de aquellas redes que se tegían con las leyes de la Península trasplantadas al otro lado del Atlántico.

De esto no tiene la culpa nadie; esto no es una inculpatión a alguien, en eso hemos puesto todos nuestras manos. Puede que esté en un error al apreciarlo así; pero, a mi juicio, está ahí la clave del fracaso; está ahí la dificultad que ha estorbado que tantas concesiones, tan apresuradamente hechas, é informadas de un espíritu tan generoso y tan amplio no hayan satisfecho, no hayan apaciguado, no hayan asegurado el afecto de la suficiente parte de aquel pueblo para que nunca el separatismo pudiera ser allí un serio peligro.

La Administración. Se habla mucho de la Administración, y se suele creer que hablar de la Administración como uno de los orígenes del descontento, es casi sinónimo de hablar de moralidad. No, yo sostengo que en la Península misma no hay nada tan subversivo como la Administración pública. No se saludan sino con una injuria el contribuyente y la Administración.

No entra un ciudadano en la oficina de un Ayuntamiento, de una provincia ó del Estado que no salga maldiciendo a la Administración. Lo tenemos aquí, y no logramos remediarlo, por desuido, por vicios de raza, por falta de amor a las leyes, por esa propensión que tenemos al favor, al privilegio, a la recomendación; por lo que fuere; no entremos en las causas; es un hecho. ¿Y qué ha de suceder si a esta Administración la alejais de las presiones morales, de la inspección, de la vigilancia, de ciertos respetos, si la hacéis más instable, más inducta, menos vigilada? No podrá ser buena; pero nosotros, ¡ah! nosotros podemos decir a muchas Naciones colonizadas, que nosotros no hemos tenido coluias para enviar los deshechos de la Metrópoli; que lo que hemos hecho nosotros, es lo que tiene que hacer por ley inexcusable una Metrópoli en otra sociedad salida de su seno. Cada cosa eugendra su semejante.

La Administración de Cuba es mala porque lo es también la de la Metrópoli y porque hay allí causas especiales que todavía aumentan el daño. Lo que hay es, que esto que nosotros decimos aquí, porque procuramos discurrir con serenidad, no lo dicen los agravados, porque es mala disposición de ánimo la del agravado para la justicia; ni tampoco los perpetuos laborantes, que todo lo convierten en anatema contra la Nación española; y ha venido a ser un manantial de descontento, de desafecto, de desvío, cuando no de aversión, este inconveniente de que nosotros administramos desde aquí, que administramos a la española y que administramos en condiciones y con resultados todavía peores que en la Península. (Muy bien.)

El presupuesto. Una vez, después de muchos años y de agotar en él sus patrióticos desvelos, sus luces, muchos Ministros de Ultramar, se vió el presupuesto con los ingresos equivalentes a los gastos;

pero aquello no era un presupuesto nivelado, ni equilibrado, porque en realidad las reducciones de los gastos representaban la supresión de servicios, porque no había presupuesto de Fomento, porque estaba indefensa la isla de Cuba bajo el punto de vista militar; pero á fuerza de cercenar y de dejar los servicios indotados, se había logrado que la suma de las partidas de gastos no superase á la de los ingresos. Eso no era tener resuelto el problema; pero ni aun eso, que era tan poca cosa, se mantuvo; fué tan fugaz, que, sin culpa de nadie, ó por una culpa colectiva en que la isla de Cuba va por delante, las alarmas suscitadas por el bill Mac-Kinley, el movimiento de opinión con motivo del arreglo comercial con los Estados Unidos coincidiendo con la última rebaja en la ley de 1882, repercutieron un déficit considerable.

Por ser fugaz, no implicaba una verdadera nivelación aquella coincidencia de los gastos y de los ingresos (creo que fué en 1890-91), y debemos confesar que no hemos logrado tener en Cuba un presupuesto dotado y nivelado.

Al implantarse en Cuba la Constitución y todas las leyes de la Península; aun antes, desde que se plantearon los decretos de 1878, vino la Diputación cubana al seno del Parlamento español, mejor dicho, volvió, porque ya había estado. Yo creo que perpetuamente tiene que estar aquí la Diputación cubana, porque siempre será aquella una parte integrante de la Nación española y siempre tendrá que votar las leyes españolas con nosotros; pero como dentro de las Cortes de la Nación no solamente traen su parte de representación de la Nación misma, que corresponde a Cuba, sino que traen todos sus asuntos y todos sus intereses locales, porque no tienen otro órgano de resolución que las Cortes, sucedía, y más bien podría emplear el presente y no el pretérito, sucede todavía: primero, que para la función fiscalizadora le falta el Parlamento en los asuntos antillanos el ambiente exterior, que en la vida parlamentaria y para la función fiscalizadora es más que la labor interior de los partidos frente a los actos del Gobierno; y segundo, que en la labor legislativa hay una instintiva inhibición, una confesión de incompetencia de que en vano se quiere echar la culpa a los Diputados.

Durante la discusión de los presupuestos, ya lo veis, todos los oradores empiezan quejándose de que están desiertos los bancos. Pues eso no sucede por culpa de nadie, eso sucede, porque se ha querido identificar dentro de la representación nacional, no sólo aquello que pertenece y ha de ser siempre parte integrante de la nacionalidad, sino cosas en que es imposible que por igual entiendan todos los representantes de la Nación. Además la máquina parlamentaria se mueve por los partidos peninsulares, por los partidos políticos nacionales, por los partidos gobernantes y estos partidos gobernantes se comunican fuera de aquí con la opinión, y derriban y sostienen Gobiernos y deciden de los negocios públicos. Esos partidos han requerido cien veces á los partidos locales de Cuba para que se incorporen á ellos, sin conseguirlo jamás, y esos partidos han decidido de la vida de los Gobiernos sin los treinta ó cuarenta Diputados de aquella isla; sin que se comunicaran, porque eran partidos separados, el fluido, la inteligencia, las corrientes de opinión, sus propósitos; en una palabra, funcionando la máquina con dos ejes y dos motores, pero uno de ellos sin fuerza para producir resultado alguno en el banco azul.

Así, señores, aconteció que, cuando en 1890, una profundísima conmoción económica en la isla de Cuba; digo mal, el nombre fué económico, pero en realidad una profundísima conmoción política que tenía por origen causas económicas, envió á los partidos locales en una reclamación viva, vivísima, apasionada, torrencial, hasta obtener del Gobierno de S. M. un arreglo comercial con los Estados Unidos, el Gobierno quiso oír á la isla de Cuba, y la isla de Cuba no encargó á sus Diputados y Senadores que la representasen en la información, ni el Gobierno llamó á los Diputados y Senadores. Salieron del seno de la sociedad cubana, de aquellas corporaciones, de aquellos núcleos de intereses, los delegados que vinieron á la información, presidida por el ministro de Ultramar. Lo cual allí y aquí implicaba, lo confesaráis, que la máquina era imperfecta, que la función no se cumplía, que la representación no estaba íntegra y que no se lograban los propósitos que logramos aquí para traer á las Cortes los asuntos de Valencia, de Santander ó de mi hermosa tierra mallorquina.

Y aconteció más, y aun cuando sea un hecho de menos importancia, debo decirlo: aconteció que cuando el señor Rodríguez San Pedro discutía aquí el presupuesto de 1892-93, se estaba discutiendo el mismo presupuesto en el seno de la directiva de su partido en Cuba. Es decir, que allí consideraban que todavía para sus instrucciones, para sus actitudes, para sus encargos, para sus ruegos, para su representación, necesitaban allí examinar, sobre el terreno, en forma de deliberación minuciosa y solemne, el proyecto mismo en que entandian las Cortes españolas. (El Sr. Rodríguez San Pedro pronunció algunas palabras.)

Aun sin aquel suceso, yo me permitiría rogar á los Diputados que han pertenecido á muchas legislaturas, que recojan sus recuerdos y juzguen de mis apreciaciones.

Los partidos políticos tienen otra misión importantísima y principal; los partidos políticos recogen las aspiraciones sociales, las formulan y las presentan al poder público para satisfacción de las necesidades que se sienten en el seno de la sociedad.

Y cosa rara y cosa grave: los partidos locales de la isla de Cuba se diferenciaban y se diferenciaban entre sí por temas constituyentes, por fórmulas, por aspiraciones que no tienen carácter local; tienen por lemas la autonomía y la asimilación, proclaman una fórmula ú otra en el gobierno y régimen de Cuba y Puerto Rico, lo cual más importa ó interesa á los peninsulares que á la isla de Cuba. Sin embargo, en lo peculiar y local casi coinciden unos con otros, siendo frecuentísimo que, en cuanto surge una cuestión, y suele ser económica, que interesa especialmente á Cuba, firman juntos los telegramas y las exposiciones, ó de otro modo coinciden Diputados de una y otra significación.

¿Qué resulta de aquí? Que la opinión peninsular que prevaleciendo en el Parlamento ha de resolver esos problemas en último término, no se confunde ni se comunica con los partidos ni con las aspiraciones locales.

El partido autonomista, con una fórmula constituyente que la Nación española no ha podido aceptar, que no ha pensado aceptar, que había venido siempre colocado totalmente fuera de los temas á discutir, sin embargo, en ella fundaba su existencia; era, pues, la suya una propaganda irritante; estimulaba una función que no se había de cumplir; no trascendía á la eficacia parlamentaria la demanda, y al propio tiempo, por esa aspiración imposible, se

condenaba á estar en perpetuo ostracismo, salva la administración de ciertas localidades y Ayuntamientos, creándose una situación impropia del régimen de los partidos; porque los partidos, ó son órganos que van sucediéndose en el ejercicio del poder y en la preponderancia dentro de las influencias oficiales, ó son un origen de creciente descontento; para no tornar todos los partidos en la influencia, no debe haberlos, como no los hubo en Cuba hasta 1878.

Con lo que he dicho, Sres. Diputados, he pretendido llevar á vuestro ánimo, no el convencimiento, pero sí la recomendación de que reflexionéis; porque en esta comunicación del que habla con los que tienen la bondad de oír, ponen mucho más con su labor silenciosa los que oyen que el que agita el pensamiento ajeno con su palabra; y es preciso que penséis si lo que ha estado sucediendo durante estos quince años ha sido una desproporción entre la cantidad de asimilación vertida en las leyes y la que la realidad de los hechos toleraba para poder producir una obra pacificadora. Yo tengo este convencimiento, que entrego á vuestra meditación.

Y como ahora había de pasar á otro asunto, y de todas maneras he de molestar por algún tiempo vuestra atención, ruego al Sr. Presidente que me reserve la palabra para mañana. (Muy bien, muy bien.—Todos los Diputados de la minoría liberal felicitan al orador.)

(Continuará)

Sobre las quintas

Alistados y sorteables

El Senado aprobó ya con ligeras modificaciones el proyecto de ley presentado por el ministro de la Guerra, para corregir los abusos que á causa de ciertas deficiencias de la legislación vigente se han conlido hasta aquí en el reclutamiento. Dentro de pocos días se discutirá dicho proyecto de ley en el Congreso.

Para comprender su necesidad basta saber el número de soldados que se han obtenido en cada quinta, desde la de 1885, primera que se hizo con arreglo á la ley actual, hasta la fecha. Ese número, que llegó á pasar de 100 000, ha ido bajando después de año en año.

En el de 1895 se alistaron en la Península é islas adyacentes unos 178 000, de los cuales sólo fueron declarados sorteables 87 000. Añadiendo los 9 000 de reemplazos anteriores, cuyas excepciones se revisaron en los juicios de revisión, vinieron á sumar un total de 95 000 sorteables, con los que el ministro de la Guerra tuvo que atender á las necesidades del ejército de la Península y de la campaña de Cuba.

Excepcionáronse, pues, total ó temporalmente del servicio militar en ese reemplazo de 1895, nada menos que 91 000 mozos ó sea más del 51 por 100; lo cual no es extraño, pues mientras hubo provincias como Gerona, que solo exceptuaron el 30 por 100; en otras, como Almería, llegó esa proporción al 81, y en Oviedo al 84 por 100.

En el año actual no se han terminado aun las operaciones, y lo que resulte de ellas dependerá tal modo con que las Diputaciones provinciales y las autoridades militares cumplan las órdenes rigurosas que dictaron los ministros de la Gobernación y de la Guerra.

El total de mozos alistados será próximamente igual al de 1895, unos 177 á 178 000, de los que muchos habrán sido exceptuados seguramente por los Ayuntamientos; pero como sobre esas excepciones ha de resolver en la mayoría de los casos la Diputación provincial, es casi seguro que por poco celo que hayan demostrado estas corporaciones, se obtendrá el mismo ó mayor número de soldados que el año anterior.

Y si no fuere así, podrá el gobierno, cuando se apruebe la ley proyectada por el ministro de la Guerra, nombrar comisiones para la inspección de ese servicio.

Como dato curioso, se puede anticipar el de que los ayuntamientos han revocado más de 9 000 excepciones de reemplazos anteriores al revisarlas en el actual.

Francia.—España.—Italia

Con motivo de la visita de la escuadra francesa á nuestros puertos gallegos, *Le Figaro*, de París, dedica un importante artículo á las manifestaciones de simpatía entre franceses y españoles.

«Las manifestaciones de simpatía con que ha sido acogida la flota francesa en la Coruña y Ferrol—escribe—son para todos los franceses un motivo de satisfacción y alegría, pero no de asombro. Desde hace mucho tiempo, los espíritus sensatos de nuestro país estiman que la política de hostilidad, ó aunque fuese de indiferencia, con España, debería haber terminado cuando se decidió la famosa batalla de Rocroy.

La antigua creencia que veía en la casa de Austria un obstáculo para la expansión de la influencia de Francia y en España un enemigo poderoso, data de hace dos siglos, y en verdad que debiera haberse relegado al almacén de los accesorios diplomáticos inservibles cuando se firmó el tratado de Utrecht...

Queremos hacer constar que España, que nada nos debe, é Italia que nos lo debe todo, obran de muy distinta manera. España nos estima, agasaja, y es, para nosotros, una amiga; Italia, en cambio, es hostil á nuestra política y á nuestros ideales. España nos está dando también una lección de patriotismo y de abnegación por el bien público, que no debería ser perdida.»



Don Jerónimo Garcia Palacios
Capitan de Navio Retirado
Falleció el 20 del actual
E. P. D.

El Sr. Comandante de Marina de esta provincia, los parientes y albaceas del finado se plican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 24 del corriente, en la parroquial iglesia de San Nicolás, á las once de la mañana.

No se invita particularmente.
El duelo se despide en la iglesia y no se recibe en la casa mortuoria.

El déficit provincial

La proposición de Ley presentada ayer en el Congreso, que acaso por lo avanzado de la legislación no podía discutirse, dice así:

«Artículo 1.º En sustitución del repartimiento que autoriza á las diputaciones provinciales los artículos 117 y 118 de la ley de 29 Agosto de 1882 para cubrir el déficit de sus presupuestos se les concede el 5 por 100 del cupo que cada pueblo tenga señalado por el Tesoro de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería; el 6 por 100 sobre las cuotas de contribución industrial y de comercio, y 300 por 100 sobre los cupos de consumos de los recargos que las leyes vigentes conceden á los ayuntamientos para cubrir sus gastos.

Art. 2.º Los recargos para atenciones provinciales se recaudarán juntamente con las contribuciones y rentas del Estado sobre que recaigan, en los mismos plazos y por los mismos medios y agencias que estas, á cuyo efecto las diputaciones comunicarán oportunamente á la Administración de Hacienda el importe de los primeros y tipo de gravamen que hayan establecido dentro de los límites que fija esta ley.

La Administración percibirá, por prima de cobranza, un tanto por ciento igual al que ella fija para el cobro de sus impuestos.

Art. 3.º Las dependencias de Hacienda entregarán íntegra y puntualmente, cada mes, á las diputaciones, la parte que corresponda á estas de todo lo recaudado por las contribuciones é impuestos sobre que se hallan establecidos los recargos con destino á gastos provinciales. Bajo ningún concepto podrá la Administración de Hacienda retener cantidad alguna del importe de la recaudación, á menos de que á ello le autorice la diputación provincial. Exceptuados el déficit corriente que podrá descontarlo al hacer el pago.

Li-Hung-Chang

El príncipe chino Li Hung Chang, que tan agasajado ha sido en Moscú y Berlín y lo es ahora en París, es el único de los 400 millones de habitantes del Celeste Imperio que ha sabido conquistarse una celebridad europea.

Li Hung-Chang tiene gran participación en la política de su país y en distintas ocasiones le han salido tan mal sus planes que le ha costado verdaderos disgustos con el Emperador, hasta el punto de que este, por dos veces le ha enviado, según es costumbre en aquel país, un rico cordón de seda para que hiciese de él el uso consagrado por las leyes; esto es, para que le sirviera de honorífico dogal y se aboracese ceremoniosamente de una viga de su palacio. Li-Hung-Chang no se dió jamás por aludido, y si no mienten las crónicas palaciegas de Pekín consiguió hasta sacar provecho del fatídico regalo para desembarazarse de un enemigo peligroso. Era éste cierto mandarín que, según rumores, era el que había denunciado al Emperador los desciertos de Li-Hung-Chang. Al recibir éste el cordón de seda, fué en busca del mandarín, diciéndole con acento trisílabo:

—Mucho debéis haber ofendido á nuestro augusto amo, cuando me escribe encargándome os en tregue este... recuerdo suyo.

El pobre funcionario, aterrado, solo comprendió una cosa: que era víctima de su denuncia. Sin pedir más explicaciones se aboró del cordón destinado en realidad á su poderoso superior gerálico.

Siendo gobernador de una provincia, sus abusos de autoridad ocasionaron una revuelta popular que en pocos días tomó graves proporciones. Li Hung Chang se puso al frente de sus tropas y marchó al encuentro de los insurrectos, los cuales le derrotaron. Li Hung Hhang pidió auxilio al general inglés Gordon, el héroe de Khartoum, quien en pocas semanas logró, gracias á sus sabias medidas militares y á sus hábiles disposiciones políticas, disminuir por completo la insurrección.

Con todos sus defectos, no deja de ser hoy el Virey de Petchili un chino eminente, sobre todo si se le compara con los demás estadistas del Celeste Imperio.

Li-Hung-Chang tiene setenta y cuatro años, una estatura casi gigantesca—dos metros cinco centímetros—es chino de raza pura y partidario resuelto de que su patria salga de ese aislamiento amurallado en que vive desde tantos siglos. Que su país se

ponga en contacto con Europa; que participe del ambiente civilizador y progresivo en que ésta vive, y que adopte en cuestiones militares los elementos guerreros de que disponen las potencias occidentales.

Un primer ministro y un rey

El Argel ha muerto el día 18 del actual el primer ministro, y esposo que fué de dos reinas de Madagascar, deportado á dicha colonia con motivo de la última guerra entre Francia y aquella isla.

Rumilairivony, que nada menos se llamaba el difunto, fué el que acandilló las tropas que hicieron frente á Francia.

De un que era muy listo, y bien lo prueba el hecho de haber sido ministro siempre, hasta que lo apresaron los franceses, y de haberse casado con dos reinas, una tras la otra, por supuesto.

La actual Rinaavaloua II ha quedado, pues, viuda, cosa que no sentirá, toda vez que, según dijeron, se alegró no poco que los franceses se llevaran á Rumilairivony etc. etc. (no creo que los lectores estén por practicar ejercicios de pronunciación), el cual era mucho más viejo que la soberana, y gozaba de más influencia y poder que ella en la isla.

Dícese que solo ha reinado mujeres, y goberna do primeros ministros; pero nosotros tenemos noticia que un español, llamado Bonet ocupó el trono malgacho.

Dicho sujeto, marinero valenciano, naufrago en la costa de Madagascar, y apresado por los indígenas y presentado á la reina esta, enamoróse perdidamente de Bonet y le hizo su esposo.

Más tarde quedó viudo y fué proclamado rey, y como dicen en los cuentos de Perrault, hizo la felicidad de sus súbditos.

Popular esta historia, ó fabula, porque hasta ahora no se sabe si el hecho es cierto ó no, en Valencia, donde se han disputado la herencia que debió dejar Binet y que no se sabe donde anda, todos los que llevan este apellido, que no son pocos.

El ingenio del gran sainetero Escalante, creó una obrita muy graciosa titulada *La herencia del rey Bonet*.

Y, véase como en Madagascar ha habido un rey y hemos tenido la honra de que sea español.

Por más lector, que si dijeres ser comentado, como me lo contaron te lo cuento.

Los franceses al proclamar colonia suya á aquella isla, ya cuidarán de averiguarlo, pues han de tratar de restablecer su historia.

Palma

—El día 18 del actual comenzaron las vacaciones caniculares de las escuelas públicas de primera enseñanza, debiendo permanecer cerradas hasta el 1.º de Septiembre.

Los maestros deben tener presente que por circular de la Inspección general de 8 de agosto de 1891 está prohibido dar lecciones particulares en los locales de las escuelas públicas, sea cualquiera la forma en que se haga.

—En Valencia y á los 63 años de edad, falleció el domingo de la semana anterior D. Higinio Mateo é Izquierdo, Inspector que fué de esta provincia.

—D. Juan Bou y Roig ha sido nombrado por el Sr. Presidente de la J. P. vocal de la J. C. de 1.ª enseñanza de Felanitx.

—D. Gabriel Alzamora y Tauler, maestro elemental, ha elevado al Ayuntamiento de Felanitx una instancia solicitando la plaza de auxiliar de la escuela elemental de niños de aquella ciudad. El Ayuntamiento ha acordado tomar en consideración la petición presentada.

—Persona que suponemos bien enterada nos asegura que aun no ha surtido efecto el nombramiento de la Srta. Oliver para maestra interina de la 2.ª escuela de niñas de Palma.

Como resultado del último concurso han sido nombrados por el Rectorado de Barcelona D. Jaime Adrover para Santa Eulalia de Ibiza; D.ª Catalina Fiol para San Llorenç y D.ª Francisca Valls para Binirarix (Sóller).

—El municipio de Santanyí está en descubierta de 472 ptas. del 4.º trimestre del finado ejercicio.

—Se ha concedido el empleo de escribiente de segunda clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares el escribiente de tercera clase D. Manuel Castañer Lull que sirve en la capitana general de Baleares.

—En la calle del Sol se estaba levantando esta mañana parte del empedrado.

Edición de la tarde

PALMA 22 JULIO DE 1896

El discurso de Maura

Como habrán visto nuestros lectores, hoy comenzamos a publicar la oración brillantísima pronunciada por nuestro ilustre jefe a discutirse en el Congreso la contestación del Mensaje.

A raíz del hecho, cuando más latentes estaban todavía los entusiasmos producidos en la opinión por la palabra autorizada del exministro liberal; cuando la prensa madrileña, y la española, se ocupaba de aquel discurso, reflejando de este modo la general expectación con que se le recibiera y el alacance verdaderamente extraordinario que, después de conocido, hubo de concederle el país; cuando eran casi unánimes los elogios que con motivo de su nuevo triunfo paramentario se tributaban a nuestro queridísimo jefe, varios periódicos locales reprodujeron en sus columnas una síntesis, un extracto más o menos perfecto, del discurso del señor Maura.

Nosotros hasta ahora no nos hemos ocupado de él. Copiamos aquellos artículos brillantes de *El Liberal* de Madrid, que recordarán sin duda nuestros lectores, como un bosquejo admirablemente trazado del problema de Cuba; y nada hemos vuelto a decir.

Es que esperábamos conocer el discurso auténtico, pero tras haberlo oído íntegramente, como empezamos a hacer hoy, á las columnas de EL LIBERAL PALMESANO.

La significación política de este periódico, nuestras relaciones íntimas con el autor eximio de las tan debatidas reformas antillanas, exigía de nosotros algo más que la reproducción de un extracto; y para cumplir con esto que considerábamos un deber, y para satisfacer de una vez por completo el natural interés de nuestros constantes suscriptores, demoramos hasta hoy el ocuparnos del último discurso del señor Maura, con el cariño y con la extensión que se merece.

Ni siquiera una palabra de elogio quisimos adelantarse para que no se creyese parcial nuestro juicio.

Ahora que los que nos leen podrán apreciar, á la vez que nuestros comentarios, todo el mérito de tan bellísima oración, tomada de *Diario de Sesiones*, digamos algo acerca de ese triunfo legítimo, colosal, que acaba de obtener el señor Maura.

Pero ¿que hemos de decir? Nuestros elogios inspirados en la mayor de las justicias, serían siempre pálidos, comparados con la realidad. Se trata de un discurso que ha juzgado ya todo el país, que la prensa toda, íntegra ó parcialmente ha reproducido, como un documento parlamentario de excepcional interés y que los periódicos de oposición han sido los primeros en aplaudir.

En este discurso no sabemos si admirar más la abnegación del señor Maura, su acendrado patriotismo ó su admirable elocuencia.

Porque no debe olvidarse esa campaña de difamación ruda y violenta que aquí en Mallorca como fuera de ella se ha hecho contra el autor de las reformas; y si recordamos esa campaña, casi no será posible comprender como el señor Maura pudo dominar se á sí mismo al defender en plenas Cortes su opinión y su proyecto: sólo el amor á la madre patria pudo imponer al hijo ilustre de esta isla poco menos que el sacrificio de su propia personalidad, hasta el extremo de dar á su discurso ese espíritu de cordia, esos tonos de transacción y de templanza, que todos, amigos y adversarios, han tenido que reconocer en él.

No faltan sin embargo á esos párrafos de brillante oratoría, artísticamente engarzados por el exministro liberal, aquella energía vigorosa y potente, característica del ilustre orador mallorquin, ni aquella profundidad de concepto, propia de los grandes talentos que abarcan con una mirada de águila, dilatados y oscuros horizontes.

Y en cuanto á la forma del discurso, con decir que el Maura de hoy es el Maura de siempre, dicho está todo.

En aras de un patriotismo que le han tenido que aplaudir sus más implacables detractores, nuestro jefe queridísimo no quiso distraerse en escarceos de crítica menuda, en rectificación de opiniones particulares, en satisfacciones de propia vanagloria, no. El discurso del señor Maura ha sido la síntesis, noble y realmente expuesta, de su política colonia.

Por lo que atañe al éxito de tan brillantísima jornada en el terreno de la realidad y de los hechos, es obvio también el triunfo del exministro de Ultramar.

El presidente del Consejo, el mismísimo señor Cánovas, ha declarado al contestar en plenas cortes á nuestro jefe, ahora precisamente, en estos momentos solemnísimos en que es más difícil que nunca la situación del gobierno, que no solo era partidario de las reformas en Cuba, sino que no le asustaban por mucha amplitud que alcanzasen. Esto ha dicho el señor Cánovas; y no solo ha dicho esto, sino que ha

añadido que las impantaría tan luego como lográsemos dominar algun tanto con las armas la insurrección.

¿Qué más se quiere en justificación del señor Maura?...
Enviémosle á este nuestro entusiasmo y afectuoso saludo, por esta su última campaña; felicitemos al país por las declaraciones categóricas que nuestro queridísimo jefe arrancará al gobierno conservador con respecto al árduo problema de Cuba, tan vital y tan grave para la patria; y sin perjuicio de volver sobre este mismo asunto en artículos sucesivos, digamos que los lectores de EL LIBERAL juzguen y aplaudan por sí solos, pues que no podrán menos de aplaudir, el discurso hermosísimo de Maura.

Mallorquines en Cuba

El *Diario de la Marina* encontramos la siguiente correspondencia que, por referirse á hechos de armas en los que tomaron parte paisanos nuestros, reproducimos á continuación, seguros de que han de leer á con gusto los lectores de EL LIBERAL:

«Guara 21 Junio 1896
Encontrándose haciendo forraje en la mañana de hoy, fué agredida por un grupo insurrecto la guerrilla local montada á cuyo frente se hallaba su teniente Sr. Rodríguez Arias. Los guerrilleros hicieron frente a pesar de su escaso número, al enemigo que parapetado detrás de una cerca de piedra, hacía disparos; sostuvieron el tiroteo hasta que llegó el aviso al señor comandante de armas, capitán don Miguel Riera; quien dispuso saliesen inmediatamente diez y nueve hombres al mando del incansable teniente don Juan Colomo. Incorporado este pequeño contingente de bravos soldados á la entusiasta guerrilla, avanzaron sin otra mira que alcanzar á los incendiarios y darles el castigo á que son acreedores. El celoso alcalde municipal D. Manuel Bárcena, presidía la marcha del puñado de valientes, lleno de ese entusiasmo que sólo los que, como el señor Bárcena, sienten hervir en sus venas la sangre española, son capaces de concebir.

El reconocimiento ó persecución dió principio en la finca *Aljovin*, donde habían sido tiroteados los guerrilleros. Al llegar á la finca *Duarte* y linderos de la de *Reyes*, tuvieron el encuentro con la partida, compuesta, según se me aseguró, de unos 50 hombres; ignorándose hasta ahora á que partida pertenecían.

Al ver á nuestros soldados hicieron una descarga, que fué contestada con tres sucesivas, las cua es no se sabe si causaron ó no bajas; lo que sí se vió fueron seis caballos muertos y dos con monturas recogidos; dejaron además, un machete, un hacha, una bota de agua, dos barajas, varias fichas de metal, una guitarra, un acordeón y varas cápsulas vacías.

El Corresponsal.

Una carta particular que hemos tenido ocasión de ver, amplía algun tanto las noticias del corresponsal del colega habanero.

Segun ella, ese exiguo pelotón de diecinueve hombres que al mando del bizarro teniente señor Colomo acudió en auxilio de la guerrilla capitaneada por Rodríguez, antes de llegar á su destino hubo de vencer dificultades relativamente serias, que arrojó con verdadera serenidad. Una vez incorporado á la guerrilla, las fuerzas reunidas se dividieron en grupos: uno, el finco izquierdo, al mando del sargento mallorquin D. Juan Pascual y Bauzá; otro, el derecho, á la voz de otro sargento de la guerrilla; y el del centro capitaneado por D. Juan Colomo. En esta disposición lograron los leales envolver al enemigo, sosteniendo con él un nutrido y prolongado tiroteo y dispersándole, sin embargo de su inferioridad en número, con noble arrojo y valentía. Un grupo considerable de insurrectos, hostigado por las balas de nuestros Mausers, al llegar para ellos el momento de la dispersión, huyó cobardemente con dirección á Plazaola.

Nos place sobremanera el poder consignar en nuestras columnas hechos que, como el que se narra en estas líneas, vienen á demostrar una vez más el comportamiento heroico de los mallorquines á quienes la suerte llevó á Cuba para defender la honra y la integridad de la patria.

Palma

—Se están repartiendo los prospectos anunciadores de la corrida de toros que se celebrará en nuestra plaza el día 2 del próximo agosto en la que matarán alternando los arrojados jóvenes diestros *Litri* y *Algabeño*.

—Durante la 2.ª decena de Junio se registraron en el Juzgado municipal de la Lonja 15 nacimientos y 15 defunciones.

—Se ha concedido permiso para colocar un catafalco para la música en la calle de San Jaime, como también para que circule por las calles de Palma el carro de la Beata, en los días que se celebren las fiestas en honor de la santa Valldemosina Catalina Tomás.

—El vapor *Bellver* ha llegado á Barcelona á las cinco de esta mañana sin novedad.

—La guardia municipal de servicio en el Molinar de Levante encerró ayer en el depósito de Capuchinos á un sujeto que había maltratado de palabra y obra á su esposa.

—A las doce y media de la noche pasada, los conserjes y el guardia nocturno de aquel barrio aprehendieron en la calle del Mar un bocado de espíritu que los matuteros trataban de entrar fraudulentamente.

—Sería conveniente que los Camineros Municipales, al quitar el polvo del camino que conduce al caserío del Molinar no se amontonara á los lados, pues por poco fresco que sea el viento durante la noche vuelve á esparcirlo por todo el piso, quedando destruido el trabajo.

—El vapor *Isleño* ha salido á las once de la mañana de hoy de este puerto con rumbo al de Ibiza y Valencia llevándose la correspondencia y 20 pasajeros.

—Ayer ocurrió un alboroto junto denominada de *Cas Tort* por querer un individuo de la guardia municipal encerrar en el depósito de Capuchinos á un muchacho y oponerse á ello algunos concurrentes de dicha taberna.

Después de una larga disputa entre dicho guardia y los expresados individuos, en la cual el primero hizo ademán de sacar varias veces el sable y el revolver, se logró que se pusiera fin á la contienda quedando citados algunos de aquellos para comparecer hoy ante la Alcaldía.

—Dicen de Santa María que ha revestido extraordinaria solemnidad el cierre del curso de 1895-96 en las escuelas de niños y niñas de la expresada población, acto que tuvo efecto el día 17 de los corrientes.

—Por el Ministerio de Estado ha sido remitida al R. P. Procurador general de España en Tierra Santa la cantidad de 38,959'01 pesetas importe de la recaudación obtenida por el Patronato de la Obra Pia de los Santos Lugares de Jerusalem desde 1.º de Junio de 1895 á 30 de Junio de 1896.

—En la estación telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos por no haber sido encontrados sus destinatarios los despachos telegráficos dirigidos á los señores siguientes: Abel Matutes, Bartolomé Vidu, Estados y British Almibau.

—Al son de una banda de música se colocaron el sábado último la bandera anunciadora de la fiesta que debe celebrarse en el pueblo de Alaró el día de San Jaime.

Los festejos, seguirán el orden del siguiente programa:

Día 24. Al anochecer se harán solemnes complotas.

Día 25. Por la mañana á las diez, misa mayor predicando las glorias del Santo D. Francisco Reyó, á las cuatro de la tarde se celebrarán carreras de hombres, niños y caballos; por la noche habrá baile al estilo del país soltándose en los intermedios fuegos artificiales y algunos globos.

Día 26. A las diez de la mañana, misa mayor, por la tarde, carreras de hombres y niños, y por la noche terminarán los festejos con un lucido baile al estilo del país.

—La Comisión provincial ha acordado excluir totalmente del servicio militar á los mozos Juan Vich Castelló, Jaime Más Juan, Pablo Seguí Noquera y Luis Molina Martí.

—Se ha concedido permiso á D. Bernardo Llobera Roca para celebrar fiesta callejera en honor á la Beata Catalina Tomás por la calle de San Jaime y para que transite libremente por las calles de esta ciudad el carro triunfal en honor también á la Beata Catalina Tomás.

—Ha sido denunciado á la Alcaldía la existencia de un nuevo caso de viruela en la calle de San Pedro Nolasco numero 3.

—Por ser ayer cumpleaños de S. M. la Reina Regente, la música del Regimiento Regional número 1 tocó anoche en el paseo del Borne.

—Ha sido nombrado guardia particular nocturno de la calle de Pelaire, don Guillermo Torrens.

—A las cuatro y media de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo *Nuevo Mahónés* procedente de Mahón, con la correspondencia, carga y pasajeros.

—Pasado mañana días de S. M. la Reina Regente del Reino, Doña María Cristina, será gran gala.

—Dice un colega que han practicado el primer ejercicio de las oposiciones á contadores provinciales, nuestros paisanos los señores Otero, Andreu y Compañy.

—El vapor *Cataluña* ha llegado á las diez de esta mañana procedente de Barcelona, con 13 pasajeros, el correo, 20 reses vacunas y otros efectos.

—Esta mañana en la nueva batería del Castillo de San Carlos se han efectuado ejercicios de tiro al blanco con los modernos cañones. Se habrán disparado unos doce cañonazos y los fuegos se dirigieron hácia levante, hallándose el blanco en medio de la bahía. Han presenciado el acto señores, jefes y oficiales del ejército.

—Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Porreras da cuenta de haber detenido á un individuo que estaba reclamado por el Juez del partido de Inca.

Por la del puesto de Inca fué denunciado al Alcalde de la misma un sujeto que sorprendió apacentando 39 cabezas de ganado lanar en propiedad ajena sin permiso.

Participa la del puesto de San Juan (Ibiza) haber capturado y puesto en poder del Juez competente á un sujeto presunto autor de un disparo de arma de fuego hiriendo á un convecino.

Comunica la del puesto de Ibiza, haber denunciado al Juez competente á cinco vecinos por ocupación de armas prohibidas, sin que estuviesen provistos de la correspondiente licencia.

Da cuenta la del puesto de Buñola que avisado el comandante por uno de los guardias de dicho puesto que estaba de servicio de puertas, que á unos 150 metros de la Casa Cuartel daban voces de socorro, se trasladó inmediatamente á aquel sitio en unión de algunos guardias, encontrándose con un carro cargado de paja que había volcado derribándose por un terraplén de unos dos metros de altura, cogiendo debajo al conductor y á dos niños que con él iban.

En vista del hecho se puso á practicar los trabajos necesarios para sacar á dichos individuos de

la situación apuradísima en que se encontraban, lográndolo á los pocos momentos, conduciéndolos á casa del facultativo D. José Sastre el cual le practicó la primera cura pudiendo luego seguir su camino.

Agradecido el conductor del auxilio que le había prestado la benemérita, quería retribuirla, negándose rotundamente ésta á recibir nada.

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Telegrama oficial.—Rumores.—Complot filibustero

Madrid 22, 9'45 m.
En un telegrama oficial que se ha recibido de la Habana, se da cuenta de varios encuentros, en los que los insurrectos han tenido treinta muertos y muchos heridos.

Circulan rumores de haber sido detenida una persona muy significada, por sospechas de complicidad en el atentado anarquista de Barcelona. Varios individuos que se hallaban detenidos en Monjuich han sido puestos en libertad por no resultar prueba alguna contra ellos.

Las autoridades de Zaragoza siguen la pista al complot filibustero que se fraguaba en dicha ciudad, confiando en que descubrirá á los verdaderos culpables.

Detención importante.—Soldados enfermos.—El general Bargés.—Depósito de municiones.—Las declaraciones de Sagasta

Madrid 22, 9'45 m.
Ha sido preso en Madrid un sobrino del cabecilla Pardo, quien al verse detenido rompió una carta recibida ayer de dicho cabecilla.

Encuentranse enfermos en la Habana 200 soldados pertenecientes á las columnas que operan en la provincia de Pinar del Rio.

Ha llegado á la Habana casi restablecido el general Bargés.

La policía de la Habana ha descubierto un depósito de cápsulas y cartuchos de dinamita pertenecientes á los insurrectos.

La prensa en general se ocupa con gran extensión de las declaraciones hechas en Avila por el señor Sagasta.

Sorpresa.—9000 cartuchos.—Comentarios.—Felicilación.—Farmacéuticos á Cuba.—Maceo herido.

Madrid 22, 10'45 m.
Se han recibido los detalles de la sorpresa de Macagua. De los 45 soldados que defendían dicho poblado 34 fueron muertos por los insurrectos, llevándose los rebeldes los fusiles Mauser.

El Comandante Penas Altas se apoderó de 9000 cartuchos pertenecientes á los insurrectos.

Son muy comentadas por la prensa las declaraciones del Sr. Sagasta.

El Sr. Sagasta se halla felicitado por S. M. la Reina. A petición del general Weyler, serán enviados á Cuba seis farmacéuticos militares.

Circulan rumores de haber sido herido por una bala el cabecilla Antonio Maceo.

Perez.

Una reo de Muerte

Barcelona 21, 9' 30 m.
Se ha aplazado verificar la conducción á Mataró, de la reo Rosa Boix que debía ser mañana puesta en capilla, porque al serle comunicada la noticia fué presa de un fuerte accidente.

La Rosa Boix, desde dos años antes de que ejecutara el crimen, sostenía relaciones ilícitas con un vecino de Dos Rius llamado José Jansana, relaciones que no ocultaban ni el uno ni la otra, sino que antes bien hacían alarde de ellas ante el vecindario.

Rosa dió á luz un niño, fruto segun el rumor público de las relaciones adúlteras, y como el Jansana se empeñara en apadrinar al que todo el mundo daba por hijo suyo, Juvany se opuso tenazmente á ello.

Somejante oposición, no esperada por los adúlteros, dió motivo á que se extremaran las cuestiones entre los cónyuges, por una parte, y por otra con el Jansana.

En vista de que las cosas no podían continuar en aquel estado, parece que la mujer se propuso hacer desaparecer á su esposo de un modo violento.

Al efecto, la Rosa se encargó de ejecutar la idea, encargando, al ordinario, el día 2 de Agosto de 1894, que comprase en una droguería de Mataró veinte céntimos de arsénico, para exterminar los ratones que infestaban la casa.

Cumpliendo el encargo por el recadero, entregó éste el arsénico á la Rosa, la cual lo mezcló con una fritura de bacalao que sirvió para almuerzo al infeliz Juvany.

Este, como de costumbre, fue á trabajar el día 3 de Agosto al campo; llegada la hora de almorzar, apenas hubo probado el frito se sintió presa de horribles dolores, regresando á su casa con las ansias de la muerte, falleciendo tres días después con todos los síntomas de envenenamiento.

Detenidos Jansana y Rosa, presuntos culpables del crimen, fueron conducidos á Barcelona celebrándose la vista de la causa en juicio por jurados los días 29 y 30 de Noviembre de 1894.

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad para los dos procesados; pero el fiscal, no conformándose con él, pidió que la causa fuera revisada por nuevo Jurado, á lo cual la Sala accedió por unanimidad.

Convocado el tribunal de hecho, los días 14, 15 y 16 de Febrero del año próximo pasado, se celebró la nueva vista, emitiendo el Jurado veredicto de culpabilidad contra Rosa Boix, en virtud del cual se la sentenció á muerte, absolviendo libremente al José Jansana, por no resultar comprobada su complicidad en el crimen.

Roldós

Baños de mar de la Portella

Quedan abiertos al público en cuyo establecimiento los señores bañistas encontrarán todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

Venta

Por ausentarse su dueño de esta Isla, se vende una finca en la Plaza del Aceite, núm. 27.

Sociedad General de Transportes Marítimos á Vapor de Marsella

Servicios del mes de Julio de 1896

Línea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

Línea para el Brasil y Rio de la Plata

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Julio el vapor «BEARN»

el día 26 de » » «PROVENCE»

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.— Barcelona

Venta de solares

En Son Riera arrabal de Santa Catalina lindante con las plazas del Progreso y San Magin se venden solares al contado y á plazos.

Para informes dirigirse calle Montenegro, 9, principal ó en el mismo predio Son Riera.

Tienda

Está para alquilar la tienda de la calle de la Soledad números 15 y 17 capaz para taller, reúne buenas comodidades para una familia.

Tinta para sellos

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Ferro-carriles de Mallorca

El día 23 del actual á las doce de la mañana tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras á Felanitx) en el Ramal de Santa María á Manacor hasta el final de la misma en el Ramal de Santa María á Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario estará obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de mil doscientas pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días laborables desde las diez á las doce de la mañana, hasta el día señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público todos los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuestos porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 11 de Julio de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, Guillermo Moragas.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, sacando á subasta las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro nueve del kilómetro seis de la 5.ª Sección (Porreras á Felanitx) hasta el final de la misma en el Ramal de Santa María á Manacor, y enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad «(aquí el importe en letras y en pesetas)».

Fecha y firma.

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).

Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahón (via Alcudia); 12 id. de Barcelona (via Sóller).
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.
Miércoles, 7 mañana, de Mahón (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
La Unión Comercial
Londres
CAPITAL: Ptas. 62.500,000
AGENTES
Martinez y Planas, San Juan 20
PALMA DE MALLORCA
y en el Banco de Felanitx — Felanitx

Plaguetas de inquilinato

Las encontrarán impresas en la calle de Palacio número 4, frente de la Diputación Provincial.
En dicha casa se encontrará también un gran surtido de libros rayados y todos tamaños; como plaguetas de igualmente cuanto concierne al escritorio.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS. SANDALO PIZÁ MIL PESETAS. al que presente CÁPSULAS de SANDALO mejores que las del Dr. Pizá.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO! CITRATO DE MAGNESIA KING. La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

Tienda Nueva S. José DE IGNACIO FIGUEROLA. Acaba de recibirse, con grandes rebajas de precios, con gran y variado surtido en CHINÉS PIQUÈS VICHYS CRETONAS. Especialidad en telas blancas. La casa que vende á precios más baratos.

HIGIENE DEL TOCADOR. Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al COALTAR SAPONINÉ LE BEUF.

Liquidación. Rápida y forzosa. Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas). El lunes El lunes El lunes.

CERVEZA DE MUNICH PSEHRR. Se sirve (trape) en el Café Balear, plaza de Abastos, único y esclusivo depósito en Palma de Mallorca.

Viaje de recreo. A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH. TÉRMINO DE MANACOR. Ida y vuelta el mismo día. Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas.

EL MOSAICO. COLECCIÓN DE ESCRITOS LITERARIOS EN VERSO Y PROSA. DE Pedro de Alcántara Peña.

Precio de la entrega de 32 páginas de texto 0'50 céntimos de peseta en Palma y Felanitx y 0'30 en los restantes pueblos. Un cuaderno de cuatro entregas UNA peseta en todos los puntos de España y sus provincias.

Empapeladores. Grandes existencias de papel para empapelar habitaciones, á precios económicos, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Libros de lance. Hay grandes existencias para vender, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Linea de Palma á Manacor. Ferrocarriles de Mallorca. Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el 20 de Octubre de 1895. Table with columns for Salidas (mañana, tarde) and Estaciones (Palma, Pont d'Inca, Marratxi, Santa María, Consell, Binisalem, Lloseta, Inca, Empalme, Sineu, San Juan, Petra, Manacor, Lleg.).

Ramal de La Puebla. Table with columns for Salidas (mañana, tarde) and Estaciones (Empalme, Llubí, Muro, La Puebla, Lleg.).

El Liberal Palmesano. Diario liberal dinástico de avisos y noticias. Publica dos ediciones, excepto los dias festivos. HORAS DE CIERRE.—La primera á las doce mañana.—La segunda á las cinco tarde.